



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E110981/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

29 NOV 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISION EVALUADORA MATERIAL METODOLOGICO PROGRAMA CALLE 711841-50-L124

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 01175/2024

SANTIAGO, 29/11/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta Nº 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución Nº 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución Nº 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1ºQue, la Subsecretaria de Servicios Sociales requiere la "Adquisición Material Metodológico Programa Calle" dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID Nº 711841-50-L124

2ºQue, con fecha 2 de noviembre de 2024, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3ºQue, la Resolución Exenta Nº 01133, de fecha 22 de noviembre de 2024, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-50-L124, determina en el punto 6.-COMISION EVALUADORA: La Comisión Evaluadora estará integrada por tres funcionarios propuestos por el Jefe/a de División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Lo anterior será sancionado



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

mediante acto administrativo, que sancionará la Jefa de Administración Interna, lo cual será informado a través del portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Qué, a través de memorándum de la jefatura de División de Promoción y Protección Social de fecha 26 de noviembre de 2024, se propone a los miembros que compondrán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-50- L124.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1°DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-50-L124, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Daniel Basualdo Gómez	Coordinador Unidad de Gestión Interna
Ivanica Celic Saavedra	Coordinadora Área de Promoción Oficina Nacional de Calle
Martina Constanzo Villota	Profesional de Apoyo Oficina Nacional de Calle

2°REGISTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-50-L124.

3°PUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



JOHAN IGOR GONZALEZ HERRERA
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS SUBROGANTE
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

JGH / wcf

Distribución:



2541CE599

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>